

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN

Título: UMI UDC NAVANTIA “ El astillero del futuro”

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de actividades en el marco del proyecto UMI - UAV

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: INSTALACIONES UMI NAVANTIA - UDC - Edificio CIT Campus de Ferrol

De lunes a viernes de 9:00 - 14:00 / 16:00 - 18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado ☐ * Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado del SUGTécnico de apoyo a la investigación ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐Técnico administrativo ☐ Ayudante administrativo ☐JORNADA Tiempo Completo: ☒ Tiempo Parcial: ☐

DURACIÓN 6 meses FECHA APROX. DE INICIO 01/02/2021

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.940,17 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0515270002 541A 6490200

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Grado o equivalente

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: En el correo electrónico investigacion.ferrol@udc.es o en cualquiera de los registros generales de la UDC - PLAZO 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

PLAZO:

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Carlos Blanco Seijo, presidente del Comité de Selección; Pablo Fariñas Alvarino, investigador principal; Rubén Ferreiroa García, responsable de la actuación de Navantia; Álvaro Deibe Díaz, responsable de la actuación da UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	7YJLc+FM0B99s0B7orz+CQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvarino	Asinado	04/11/2020 16:36:46
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7YJLc+FM0B99s0B7orz+CQ==		



LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Escuela Politécnica Superior

A Coruña/Ferrol, 31 de octubre de 2020

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Pablo Fariñas Alvariño

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	7YJLc+FM0B99s0B7orz+CQ==		
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Estado	Asinado
Observacións		Data e hora	04/11/2020 16:36:46
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7YJLc+FM0B99s0B7orz+CQ==		
		Página	2/2



MEMORIA DE LA CONTRATACIÓN

El presente contrato se convoca como consecuencia de la actividad de la Unidad Mixta de Investigación (en adelante, UMI) en la que participan la Universidad de A Coruña y la empresa Navantia.

El objeto del presente contrato es la colaboración en las actividades de investigación que se lleven a cabo dentro de la UMI.

Se describen a continuación las tareas a realizar por la persona contratada.

•TAREAS QUE SE REALIZARÁN

Las principales tareas del contratado estarán relacionadas con el área de nuevos procesos industriales de la construcción naval en el entorno del uso innovador de UAV para realizar tareas en el astillero 4.0, teniendo que desarrollar, entre otras, tareas de:

- 1) Diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento de soluciones mecánicas que capaciten a los UAV para la realización de determinadas tareas.
- 2) Integración de sistemas electrónicos y de control para garantizar el desarrollo de las diferentes misiones de los UAV.
- 3) Aplicación de técnicas de prototipado rápido para el desarrollo de soluciones y prototipos funcionales de diferentes sistemas para los UAV, y su interacción con el entorno.

•DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 6 meses, con fecha de inicio de contrato estimada o 1 de febrero de 2021.

•REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Deberán poseer una titulación de Ingeniería, Licenciatura, Grado o equivalente.

En el momento de la contratación el solicitante no podrá tener vinculación laboral con la UDC y además será necesario que no la tuviese con Navantia en el último año.

•CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse al final del plazo de presentación de instancias.

Sólo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

Se valorará positivamente la experiencia previa en UAV's, técnicas de prototipado rápido aditivas, integración de electrónica en sistemas embebidos, sensorización, programación de alto nivel (PC) y bajo nivel (microcontroladores), mecánica y mecatrónica.

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+i financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	TUmLbIEGi/oPYMV5s3nVUQ==		
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvaríño	Estado	16/11/2020 10:21:39
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/TUmLbIEGi/oPYMV5s3nVUQ==		



La plaza quedará desierta si ningún candidato alcanza un mínimo de 60 puntos conforme al siguiente baremo:

O Titulación requerida, se evalúa la nota media de la titulación requerida para optar a la plaza **hasta 7,5 puntos**.

- Nota media expediente académico: entre 9 y 10 ---- 5 puntos
- Nota media expediente académico: entre 8 y 8,99 ---- 4 puntos
- Nota media expediente académico: entre 7 y 7,99 ---- 3 puntos
- Nota media expediente académico: entre 6 y 6,99 ---- 2 puntos
- Nota media expediente académico: entre 5 y 5,99 ---- 1 punto
- Se añadirán 2,5 puntos en caso de haber obtenido matrícula de honor.
- Si la titulación aportada pertenece al ámbito de la Ingeniería Mecánica se valorará integralmente. Si pertenece a cualquier otro ámbito se valorará con el 5% de la calificación obtenida conforme a su nota media.

O El Trabajo Fin de Grado se valorará **hasta 7,5 puntos**, con el mismo baremo que el de la titulación.

O Experiencia profesional en el sector industrial, en puestos relacionados con mecanizado: 5 puntos por año **hasta 15 puntos**.

O Experiencia específica relacionada con el perfil concreto al que se presenta: **hasta 45 puntos**

- Experiencia en técnicas de prototipado rápido aditivas de gran formato: 5 puntos por año, hasta 15 puntos.
- Experiencia en integración de sistemas electrónicos y de control avanzados: 5 puntos por año, hasta 15 puntos.
- Experiencia en realización de actividades en proyectos de I+D directamente relacionadas con las tareas de la convocatoria, e integrados en un grupo de investigación: 5 puntos por año, hasta 15 puntos.

O Entrevista personal: Se valorará la adecuación del curriculum vitae al puesto de trabajo. Se entrevistará a los candidatos con mayor puntuación en los ítems anteriores (máximo 3 candidatos) y que alcancen un mínimo de 40 puntos en los ítems anteriores. Hasta 25 puntos.

La no presentación a la entrevista es causa de exclusión del candidato convocado.

Ferrol, 31 de octubre de 2020
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Pablo Fariñas Alvarinho

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+i financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	TUmLbIEGi/oPYMV5s3nVUQ==		
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvarinho	Estado	Data e hora
Observacións		Asinado	16/11/2020 10:21:39
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/TUmLbIEGi/oPYMV5s3nVUQ==		
		Página	2/2

